



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°22 EXTRAORDINARIA. 16-04-2026

SESION ORDINARIA. N°22 DEL 16-04-2026, INICIADA A LAS 18:04 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Ángel Méndez Araya
Patricia Aguilar Araya
Walter Villagra Rodríguez
Carmen Sánchez Navarro
Carlos Alberto Retana López
Eva Isabel Torres Marín
Ricardo Villalobos Vargas
Jordán Chaves Chaves
Juan Mauricio Mora Cruz

REGIDORES SUPLENTE

Gerardo Cubillo Gamboa
Virginia Hernández Rivera
Fabian Sánchez Loría
Yoseline Rocío Abarca Torres
William Hernández Valverde
Sandra Umaña López
Robert Jiménez Araya
Ovidio Vives Castro
Jeffry Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS

María Paula Sandi Hidalgo
Greivin Bonilla Sánchez
Xinia Segura Araya
Deseado Suarez Arias
Analive Murillo Flores
Augusto Benlis Benlis (Sust. Esmeralda Chaves Briones)
Rolando Cordero Céspedes

SÍNDICOS SUPLENTE

Walter William Ching Durán
Katherine Mendoza Montero
Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Einyel Chávez Benavides
Gricelda Hernández Vargas

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Esmeralda Chaves Briones
Luis Venegas Ávila

Licda. Daniela Mata Soto
Secretaria Municipal a.i

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°2

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
534	I	Atención al Público: Sr. Ronald Giles González / Vecino Calle Flores (Solicitud de contrapartida para asfalto)
535-al-543	II	Correspondencia

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ARTICULO I Atención al Público:

ACUERDO N° 534

Se presenta ante el Concejo Municipal el señor Ronald Giles González, vecino Calle Flores, correo electrónico: rhgilles47@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de contrapartida para asfalto para la comunidad de Calle Flores.

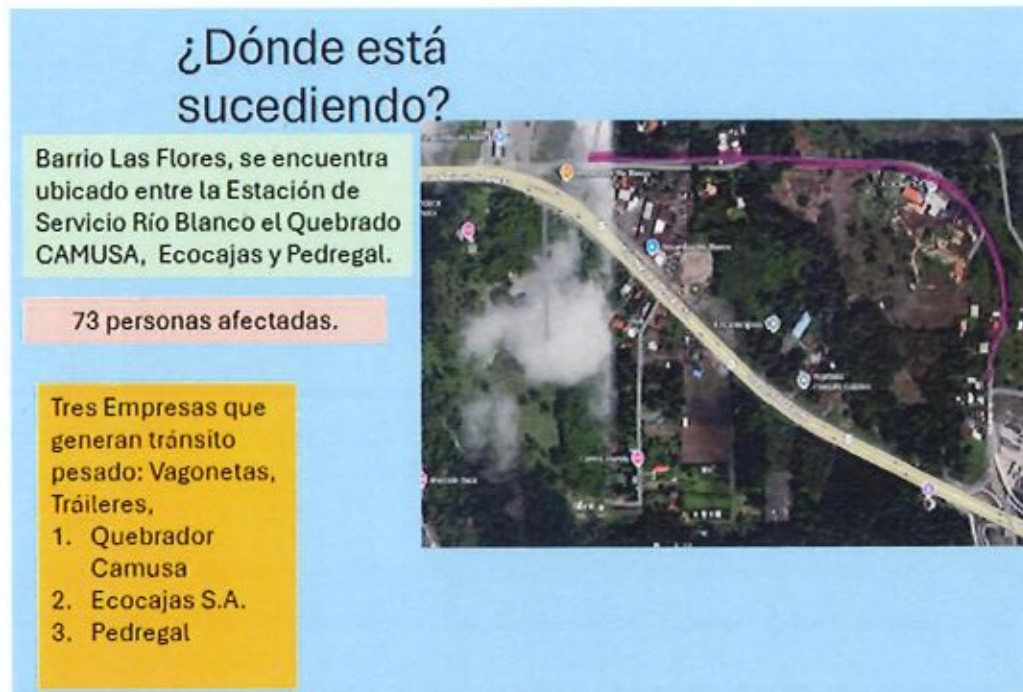
Sr. Ronald Giles González, vecino Calle Flores

¿¿Qué está pasando?.

Actualmente estamos enfrentando una situación constante de generación de polvo en nuestra comunidad. No es un evento aislado, es una condición diaria que afecta nuestra **SALUD**.

Muy buenas noches a todos, les agradezco el tiempo, mi nombre es Ronald Giles González, cédula 107520475, la razón por la que vengo el día de hoy en representación del Barrio Las Flores es porque estamos actualmente experimentando y realmente desde hace unos 30, 40 años una situación que tenemos tres empresas eh que rodean nuestro barrio, esas tres empresas utilizan

camiones, vagonetas y equipos pesados, la calle que está al frente, no es una calle, es una calle de lastre llena de charcos y llena de huecos.



La cantidad de polvo que genera la misma, realmente está haciendo una afectación de salud en los vecinos, hemos experimentado vecinos que han tenido caídas, experimentado vecinos que han tenido que ir a emergencias porque se resbalan, el piso se hace completamente resbaloso de la cantidad de polvo, el barrio está ubicado por donde está DEKRA para los que no conocen, está por donde está DEKRA y aquí lo trato de señalar, yo lo señalé en morado que está acá.

Ahí podemos ver donde está se encuentra en la callecita que estamos hablando, estamos rodeados de bueno de Servicentro Río blanco, que es una gasolinera, está un quebrador que entiendo que se llama CAMUSA, lo que generan es piedra y generan todo ese tipo de cosas o hay una tarimera que es Ecocajas S.A y se encuentra la empresa Pedregal, entonces, esas son las tres empresas que están alrededor de la carretera, ¿qué comunica nuestro barrio?, entrada y salida.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°5

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026

Entonces, para nosotros entrar o salir a nuestro barrio, tenemos que pasar por esas tres empresas y la actividad económica de esas empresas debe pasar por esa calle, anudado a eso, ahora la situación se ha empeorado luego de que se decidió eliminar el retorno en la ruta 32 por la marina, todo el tráfico que anteriormente hacía la ruta, daba la vuelta por la marina y que entendemos el sentido del por qué, todo el tráfico que estaba ahí pasa por esta calle ahora, pero ya la carretera no es una callecita aislada de un lado, sino que es una calle que realmente recibe un tráfico significativo, así las cosas, el polvo aumenta más y más, la cantidad de personas que logramos entrevistar o que logramos hablar con ellas porque no pudimos hablar con todas, no es tan grande.

Población y Enfermedades



Solamente son 73 personas, de esas 73 personas que logramos comprobar y podríamos aducir que tiene algún sentido con el polvo, es por ejemplo, tenemos 25 personas con problemas de visión que les afecta el polvo, tenemos personas con alergias, tenemos personas con asma que el polvo no les ayuda y tenemos, bueno, las dos personas que les mencionaba anteriormente que han sufrido caídas y hoy otras enfermedades que no las podemos relacionar con el polvo,



diabetes, etcétera, y rinitis, entonces, el polvo realmente está haciendo una afectación severa en el barrio.

¿Qué Genera el Polvo?

- Principalmente el tránsito frecuente de vagonetas que transporta materiales como piedra y arena.
- Camiones con cargas de tucas de madera, y deshecho del aserradero.
- El cierre del retorno en La Marina sobre la 32 aumenta el tránsito vehicular y con eso el polvo.



Así las cosas, ahí yo les estoy tratando de compartir algunas fotos de cómo se ven, por ejemplo, hay una foto que tiene una rayita así, esa foto yo la hice, esa es una foto del carro de mi la mi casa, está como a unos 70 metros de la calle, ese carro lo lavé el día anterior, al día siguiente así amaneció, eso es polvo, así comemos, cada día que vamos a comer, por fuerza, los platos de nosotros son los más limpios que hay aquí porque tenemos que lavarlos a como lugar.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°7

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026



¿Los charcos se convierten en nidos y contaminación?

- Algunas casas se inundan,
- El camino tiene huecos, se empozan y se convierten en criaderos.

Hay que lavarlos porque polvo de polvo, luego de eso, cuando llueve, se nos cambia el panorama, ya no es polvo, ahora son criaderos y es barro que tenemos, preferimos el barro realmente que el polvo, pero lo ideal sería que no estuviera así.



¿Que sucede cuando llueve?

- Algunas casas se inundan,
- El camino tiene huecos, se empozan y se convierten en criaderos.
- Hemos sufrido accidentes, con lesiones por caídas.

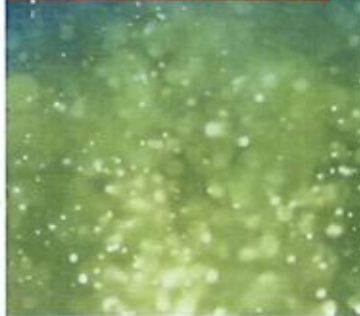
Luego de esto les presento qué sucede en la casa de una vecina, en la casa se inunda, las inundaciones representan un daño económico para ella y por supuesto que altera su modo de vida, el polvo, aparte de los daños que de salud que nos está ocasionando, hay daños que son materiales, que tenemos que enfrentarlos a como lugar por la situación que estamos sufriendo en este sentido.

Empresas que
producen el
mayor
tránsito:
Camusa



Aquí les entrego unas fotos que tomamos que son de las empresas que están a nuestro alrededor, los cuales evidencian el tipo de materiales y maquinarias que se utilizan y creo que no hay que ser muy inteligentes, por lo menos en mi caso, para decir eso genera contaminación y genera polvo para una calle en ese estado, por ejemplo, estas que están aquí es la empresa Camusa, entiendo que se llama, que es un quebrador, que es la que mayor cantidad de vagonetas mueven sobre la carretera.

**No es solo incomodidad,
es una afectación
directa a la salud y
dignidad de la
comunidad.**



Impacto en la comunidad

Problemas respiratorios, alergias e irritación en ojos y piel especialmente en niños y adultos por el polvo. El polvo afecta nuestros alimentos, electrodomésticos e higiene en general.

El barro produce suciedad, casas inundadas con pérdidas económicas y afectación directa a la salud.

No se puede abrir ventanas, no podemos salir a nuestros corredores o zonas verdes.

Luego de eso tenemos quería comentarles solamente el impacto que tenemos, que es el impacto alergias y que tenemos, no venimos aquí por una situación de incomodidad, que es que estamos incómodos porque queremos la calle asfaltada y con luces y queremos no solamente no queremos polvo, es lo único que les venimos a pedir, entendemos que hay un pago de las empresas a la municipalidad que se hace, yo con todo el respeto le solicité a la municipalidad que si nos podían compartir, por favor el monto de ingresos que recoge la municipalidad para tratar de entender cuál es la inversión en la zona.

Inversión municipal?

Entendemos que estas actividades de las Empresas aportan ingresos importantes al municipio. No obstante, consideramos necesario que parte de esos recursos se reflejen en mejoras e intervenciones que reduzcan el impacto en las comunidades afectadas.

Nuestro objetivo no es detener la actividad económica, sino lograr un equilibrio entre el desarrollo y el bienestar de la comunidad.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°10

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026

Si bien entendemos que la inversión es en todo el cantón, algo se va a invertir ahí, se recogen 1000 colones, invierto en colón, por lo menos en la comunidad, por lo menos de las empresas que generan algún tipo de ingreso a la municipalidad, sin contar los impuestos de nosotros que realmente son no son tan significativos, somos muy poquitos, pero no debería ser una excusa para la afectación que sufrimos, sigo a la espera que me brinda la información o si hay algo que deba seguir para poder obtener información y analizar o tratar de entender la inversión porque ha sido nula en este lugar.

Si es por desconocimiento, digamos que no sabemos que el lugar existe, no sé cuál es, pero en el lugar no existe inversión alguna que nosotros podamos detectar, ni siquiera recolección de basura, ahí no hay, nosotros tenemos que pagarlo por aparte, no lo hay, entonces la intención de venir ante ustedes el día de hoy es para informarles, hay un lugar pertenece a Guápiles, les agradecemos que por favor nos tomen en cuenta, somos parte de este cantón y estamos tenemos una afectación de salud y necesitamos respuestas.

Propuestas

La Empresa Camusa está dispuesta a realizar la inversión del asfaltado y recuperar la inversión del pago de impuestos. Código Minería Ley 6797 previa validación del tiempo de operación este conforme legislación.

Corto Plazo El gobierno local, riegue la calle al menos dos veces al día.

Esta inquietud o esa situación que nosotros les venimos a pedir esta sesión el día de hoy, había sido presentada hace dos o tres años, curiosamente, yo no sé por qué no llegó a ningún término ni he escuchado absolutamente nada, yo soy



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°11

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026

ignorante en cuanto a los procesos municipales, sí, les vengo a pedir con todo el respeto que me hagan saber cuáles son los siguientes pasos, sí soy muy persistente y trato por el bien mío y el de todos los vecinos de que demos seguimientos a las cosas y que no se nos quede como la burocracia, que no pasa nada, ¿qué podemos hacer nosotros para colaborar con la municipalidad?, estamos atentos en qué podemos hacer, qué podemos brindar, pero ocupamos resolver el asunto, entonces, básicamente esa es la razón de la visita del día de hoy de nosotros, ante ustedes.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Bueno, muchas gracias don Ronald, abro el espacio para que podamos interactuar un poquito entre todos para ver qué solución le podemos dar a estos vecinos del cantón, así que los escucho, regidor Retana López en el uso de la palabra.

Reg. Carlos Retana López

Buenas tardes a todos, muchas gracias, señor presidente, ahí que se menciona en la última diapositiva que la empresa puede realizar la inversión y deducirlo de impuestos, ¿eso es posible o no es posible?, okay, gracias, esa era la duda, porque me pareció una solución interesante si fuera legal, pero no se puede, entonces, gracias.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Don Ronald, tiene usted el dato de ¿cuántos metros lineales más o menos?

Sr. Ronald Giles González, vecino Calle Flores

Yo le puedo hacer un estimado de kilómetros, más o menos estamos hablando de 2 km, es el tamaño de esa carretera de entrada a salida, bueno, hay dos entradas y dos salidas, más o menos son 2 kilómetros aproximadamente.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Pero en línea recta o entra cuadrantes?





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°12

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026

Sr. Ronald Giles González, vecino Calle Flores

Hay un curva.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿2 km?

Sr. Ronald Giles González, vecino Calle Flores

Sí a la municipalidad se le facilita, yo podría coordinar para que un topógrafo les diga exactamente cuánto es y buscaría los medios para cubrir es ese gasto.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Transita por esa ruta mucho camión pesado, dice usted.

Sr. Ronald Giles González, vecino Calle Flores

La mayoría lo que transita ahí es camión pesado.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno, esto se pone un poco más complicado, porque entonces un tratamiento no serviría ahí tendría que ser carpeta y de 2 km estamos hablando de doscientos, no, no tanto, no, ¿200 el kilómetro?, 200 el kilómetro, adelante señor alcalde.

Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde

Me parece que habría que ver el problema es que habría que hacer con CAMUSA, a ver si ellos podrían dar algún agregado, me parece que en este caso CAMUSA podría, hay otro problema que es grande que hay un proceso ahí penal que se está peleando y es la que imposibilita el arreglo de la carretera de una señora que tiene una empresa que se llama la sociedad Las Panteras, entonces, el problema es que para hacer los cortes y todo eso, o sea, ahorita están aquí, nosotros llegamos el proceso, digamos, eso ya lleva desde que está la administración de Emilio, Elibeth, están en pleito y se ganó el juicio y se volvieron a pelar y ahí están el proceso.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°13

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026

Entonces eso también perjudica, inclusive porque unos ingenieros se hablaron con los ingenieros de ahí, me parece el año pasado para hacer la intervención, los cortes de agua ahí, pero ellos no permitieron, las señoras dijeron que absolutamente no, o sea, que sino que hay que dar el juicio a favor de ellos, eso también complica un poco el trabajo en la carretera.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Eso es donde está Holcim, ¿verdad?

Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde

Ahorita están peleando entre ellos que tiene un pleito porque la condición aparentemente La Pantera la pelean y otro grupo pelea.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

El dueño original de la propiedad lo está peleando también.

Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde

Y con Pedregal, no sé cuál es el otro que tiene ahí que hace agregados están en proceso eso perjudica, llámase cualquier gestión porque ellos alejan que ellos alejan hay una calle, no sé qué es ahí y resulta que no existe, ya lleva como 12 años pero a mí me parece que sentarse con don Carlos que es el que puede, digamos CAMUSA, que es el que puede comprar, no a Pedregal que ayude en nada ni a esos otros que ayuden nada, para ver cómo se podría hacer, más que si no se cortan las aguas, inclusive habría mismo CONAVI se metió y el problema fue que hicieron mal el trabajo.

Entonces sobre la ruta 32 y por eso es que inundan las casas de ellos, hay algunas casas porque a la hora de hacer el trabajo que hicieron la rotonda esa, tiran las aguas de ellos y habría que convocarles también para ver cómo se puede resolver, pero si hay que ver a ver ahorita porque yo el juicio se haya ganado, pero me parece que ellos lo volvieron apelar entonces metieron las otras empresas y entonces está complicado un poco.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°14

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2028

Sí, algo sé de eso porque recibí a los dueños de la propiedad y si está en un proceso ahí judicial bastante lento, don Ronald creo que quiere decir algo.

Sr. Ronald Giles González, vecino Calle Flores

Sí, gracias, como medida alterna, ¿qué posibilidad hay como a corto plazo es que por lo menos rieguen agua los días que no hay lluvia?, como mínimo, porque yo entiendo los problemas y de problemas estamos llenos todos los días, cada uno en diferente magnitud y tenemos que buscar la manera de resolverlos, tal vez no podemos asfaltar en este momento como que debería ser y debería ser el objetivo final es buscar la solución a pesar de todos los problemas que hayan. Siempre debemos de buscar soluciones.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

No, no, correcto y bien lo está exponiendo el señor alcalde, **creo más bien nosotros le pasamos la bola a ustedes, hagan ese acercamiento y ese contacto con, ¿es don Carlos que se llama CAMUSA?, con CAMUSA y creo que nosotros podríamos acuerparlos y acompañarlos para ver si con ellos buscamos alguna opción.**

Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde

La población que más imparte, ahí podría ser que usted me hable 2 km, usted hable 2 km, pero puede ser que la mayor cantidad de casas ¿están los primeros o al final?

Sr. Ronald Giles González, vecino Calle Flores

Al primero, la mayor cantidad están al inicio por donde está la primera.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, en etapas podría.

Nota de secretaría: El Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde habla fuera de micrófonos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°15

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026

Sr. Ronald Giles González, vecino Calle Flores

En su mayoría y el acercamiento que usted menciona, le agradezco la sugerencia, es válida, ya lo hicimos, don Carlos creo que se llam, los dueños del Pedregal hablaron, yo hablé con ellos personalmente, ellos están en la disposición de colaborar, de Piedra Grande y luego de eso, este lo que la sugerencia de ellos era de deducción de impuestos de la municipalidad, yo le dije eso, no sé la legalidad que si cabe o no cabe, si no es posible, entonces no es opción, tenemos que buscar otra.

Seguimos insistiendo que ocupamos soluciones a corto plazo, si no podemos definir las de largo plazo, corto plazo, porque no podemos, no deberíamos de jugar con la salud de las personas, no deberíamos volver a enviar personas a emergencias porque se resbalan, porque hay una calle en mal estado y no podemos solucionarlo, soluciones a cuarto plazo, ¿cuáles son las sugerencias?, lo mínimo es agua que a mí se me ocurre, pero yo soy el más ignorante de todos aquí.

Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde

Bueno, agua es una parte que habría que ver.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Es una parte y es la que está arriba, la de las Panteras de las panteras está en la parte de arriba, que es donde hay más casas.

Sr. Ronald Giles González, vecino Calle Flores

Lo que ellos me indican lo del pleito esto que no sabemos cómo es la parte donde está Pedregal, donde hay más casas es donde está cerca a la gasolinera, ahí es donde es la mayor cantidad de casas de la entrada.

Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde

No, es que hay dos calles ahí, están dos calles, la que va hacia abajo, la que donde está la rotonda hacia el norte, que es donde está el quebrador o no sé que ahí está Las Panteras y la otra carretera es la que cruza que se va y que sale la





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°16

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026

bomba Rio Blanca, esa de río blanco es la que ustedes dicen, esa es la que podría intervenir y esa no es tan grande, son como 500 metros, donde se ha hecho un puente ahí, esa sí no tiene el problema, el problema es la principal.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Es la que va a un palmito, creo que está sembrado un palmito, ¿por ahí, no?

Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde

No, la que va al cementerio, esa es así.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Al cementerio este privado?

Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde

Sí, la que atraviesa de este a oeste es la que usted dice son como 500 metros, podemos hacer una comisión ahí para ir y hablamos con Carlos y ellos ahí tal vez unos compañeros y a ver qué sale porque para mí hasta el cruce es más fácil porque vamos a tener problema ahí con Pedregal y ese otro grupo.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno, sí **podemos nombrar una comisión, pero la reunión la gestiona usted y usted entonces nos indica el día y la hora, ¿está bien?, okay, ¿quiénes quieren formar parte de esa comisión?, Jordan Chaves, señor alcalde obviamente, Patricia Aguilar, don Luis Méndez, Ricardo Villalobos y mi persona, entonces ahí quedamos atento, don Ronald, usted nos indica cuando hable con don Carlos y el lugar, el día y la hora.**

Sr. Ronald Giles González, vecino Calle Flores

Perfecto, muchísimas gracias y me imagino que ¿utilizo los mismos canales de comunicación con los que logré esta reunión?





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°17

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

No es necesario tan formal, puede apersonarse acá o una llamada a secretaría y nos indica, nos da los datos y yo hago la convocatoria formal, muchísimas gracias.

Sr. Ronald Giles González, vecino Calle Flores

Les agradezco mucho, buenas noches a todos.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Con todo gusto.

-----UL-----



ARTICULO II Correspondencia

ACUERDO N° 535

Se conoce nota suscrita por el MSc. Adrian Salazar Torres, director de la Escuela Los Ángeles de Cariari, teléfono:, correo electrónico: adrian.salazar.torres@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Los Ángeles, Cariari.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°18

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



INFORME DE RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS

Fecha: 16/04/2026

Conformación de la Comisión Especial para la revisión de los requisitos con relación a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, nombrada y juramentada mediante Acuerdo N° 768, Artículo II, Sesión N° 30 Ordinaria del 02-05-2024 (SMP-805-2024).

NOMBRE	FIRMA
Reg. Patricia Aguilar Araya	<i>Patricia Aguilar Araya</i>
Reg. Supl. Sandra Umaña López	<i>Sandra Umaña López</i>
Reg. Luis Méndez Araya	<i>Luis Méndez Araya</i>
Reg. Jordan Chaves Chaves	<i>Jordan Chaves Chaves</i>
Sínd. Katherine Mendoza Montero	<i>Katherine Mendoza Montero</i>

MARQUE CON EQUIS (X) EL TIPO DE JUNTA A REVISAR.

☒ Junta de Educación

☐ Junta Administrativa

NOMBRE DE LA JUNTA:

NOMBRAMIENTO DE JUNTA.

☒ Junta Completa Motivo: Nacimiento

☐ Sustitución de miembros ¿Cuántos?: _____ Motivo: _____

OBSERVACIONES:

Cumple con los requisitos
No cumple con paridad, según junta documenta
aceleratoria.

RECOMENDACIÓN DE NOMBRAMIENTO POR PARTE DE LA COMISIÓN:

* Nombrar la nómina presentada

C/c. Archivo Interno.

Página 1 de 1

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°19

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Guápiles
Supervisión Educativa Circuito 03
Escuela Los Ángeles Cariari
Código 3635

ast7174@gmail.com

F-PJ-04 Formulario para envío de postulante para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

13 de abril del 2026

Señores (as)

Concejo Municipal de Guápiles

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de las personas postulante para la conformación de la **JUNTA EDUCACION ESCUELA LOS ANGELES DE CARIARI, DIRECCIÓN 2**, por vencimiento (26-03-2026) para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

POSTULANTE	
Nombre	Cédula
LUIS ENRIQUE PRIETO BADILLA	601730917
NURIA MARÍA CEDEÑO BARRIENTOS	701440394
JOSÉ GONZALO MORA ZÚÑIGA	702110005
JONATHAN VARGAS FERNÁNDEZ	112450254
YADIR ALEXANDER HIDALGO BRIONES	702690084

Justificación:

No se presenta otra terna ya que no se encontraron de momento otras personas interesadas en formar parte de la Junta de Educación. Según Artículo 14, Sección II, Integración de Juntas. Reglamento General de Juntas de Educación. La equidad no se dio ya que solo una mujer quiso participar en el nombramiento de la junta de educación.

Atentamente,

MSc. Adrián Salazar Torres
(Director del Centro Educativo)

MSc. Javier Francisco Salazar Jara
VB. Supervisor de circuito educativo

Adjunto:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°20

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026

Participa en el uso de la palabra:

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tenemos nombramiento de juntas de educación, una solo para hoy Escuela Los Ángeles de Cariari, nombramiento por vencimiento, las observaciones que hace la comisión indican que cumple con lo requerido, no cumple con paridad de género, se adjuntan documentos de aclaratoria de por qué no cumple con la paridad.

Y la recomendación de la comisión es nombrar la nómina completa, entonces, en esta junta de educación de la Escuela de los Ángeles de Cariari estaremos nombrando a las siguientes personas: Luis Enrique Badilla, Nuria María Cedeño Barrientos, José Gonzalo Mora Zúñiga, Jonathan Vargas Fernández y Yadir Alexander Hidalgo Briones, someto a votación, los que estén de acuerdo con favor, sírvase en levantar la mano, nueve votos a favor, para que se un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombran a las siguientes personas: Yadir Alexander Hidalgo Briones, cédula de identidad: 702690084, Nuria María Cedeño Barrientos, cédula de identidad: 701440394, Luis Prieto Badilla, cédula de identidad: 601730917, Jonathan Vargas Fernández, cédula de identidad: 112450254, José Gonzalo Mora Zúñiga, cedula de identidad: 702110005 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Ángeles de Cariari. Coordinar Juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°21

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026

ACUERDO N° 536

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: alcaldia@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAM-0018-2026

Asunto: Solicitud de acuerdo para autorizar asueto el 8 de mayo de 2026.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°22

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
alcaldia@municipococi.go.cr



Guápiles, 16 de abril de 2026
DAM-0018-2026

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Asunto: Solicitud de acuerdo para autorizar asueto el 8 de mayo de 2026.

Respetable Concejo:

Por este medio, les comunico que en el Alcance 38 a La Gaceta 69 del 16 de abril de 2026, la Presidencia de la República y el Ministerio de Gobernación y Policía emitieron el Decreto: 45680-MGP con el que se otorga asueto el 8 de mayo de 2026 con motivo del traspaso de poderes. Cita el decreto:

"DECRETAN

Artículo 1°- Conceder asueto a las oficinas y establecimientos públicos de todo el territorio nacional el día 08 de mayo del 2026, con la salvedad que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración del traspaso de poderes.

Artículo 2°- Los jerarcas deberán garantizar que no se vean afectados los servicios públicos considerados esenciales dentro de la institución respectiva y que por su naturaleza exigen continuidad en la prestación del servicio.

Artículo 3°- Se excepcionan de la aplicación del decreto los servicios de emergencia, cuidados intensivos, exámenes de laboratorio clínicos y de gabinete, las intervenciones quirúrgicas, citas y programas de atención para la prevención de enfermedades de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°23

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
alcaldia@municipococi.go.cr



Artículo 4º- Se excepcionan de la aplicación del decreto a los miembros de los cuerpos policiales del Ministerio de Seguridad Pública y de la Policía de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Artículo 5º- Se excepcionan de la aplicación del decreto los funcionarios del Ministerio de Salud que estén en actividades de control e inspección sanitaria en control de vectores, festejos populares y en la atención directa de los niños y niñas de los programas de los CENCINAL.

Artículo 6º- Se insta a las instituciones descentralizadas a adoptar las disposiciones necesarias en el marco de su autonomía administrativa, procurando la debida coordinación y el respaldo institucional a esta trascendental actividad nacional.

Artículo 7º- Rige el día 08 de mayo de 2026."

De acuerdo con lo anterior, y en amparo de la autonomía municipal consagrada en el artículo 170 de la Constitución Política, se solicita la autorización del honorable Concejo Municipal, para adoptar el decreto en cuestión y otorgar el 8 de mayo de 2026 como asueto con motivo de la realización del traspaso de poderes

Sin más por el momento, me despido.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pococí



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°24

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026



Benemérito
Imprenta Nacional
Costa Rica

Certificación de publicación oficial: La presente edición del Diario Oficial La Gaceta ha sido emitida electrónicamente por la Imprenta Nacional de Costa Rica. Firmado digitalmente por el representante legal.

JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPT: 01-1399-0946.
Fecha declarada: 15/04/2026 05:19:18 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

ALCANCE N° 38 A LA GACETA N° 69

Año CXLVIII

San José, Costa Rica, jueves 16 de abril del 2026

268 páginas

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

RESOLUCIONES

DOCUMENTOS VARIOS

AMBIENTE Y ENERGÍA

INSTITUCIONES

DESCENTRALIZADAS

**AUTORIDAD REGULADORA
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°25

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026



PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 45680-MGP

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y
EL MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 136, 140 inciso 20) y 146 de la Constitución Política; los artículos 25 inciso 1), artículo 27 inciso 1) artículo 28 inciso 2), acápite b) y 121 de la Ley General de la Administración Pública Ley N° 6227 del 02 de mayo de 1978.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el artículo 136 de la Constitución Política señala: *"El Presidente y los Vicepresidentes de la República tomarán posesión de sus cargos el día 08 de mayo; y terminado el período constitucional cesarán por el mismo hecho en el ejercicio de los mismos."*

SEGUNDO: Que mediante Decreto Ejecutivo N° 45460-RE del 5 de enero de 2026, publicado en el Alcance N° 11 al Diario Oficial La Gaceta N° 21 del 02 de febrero de 2026, se estableció en el Por tanto, la "Declaratoria de Interés Público de todos los actos y ceremonias relativos a la Transmisión del Mando Presidencial, del 8 de mayo del 2026".

TERCERO: Que ante la solicitud de asueto para el día 08 de mayo de 2026, presentada por la Comisión de Traspaso de Poderes para todo el sector público del territorio nacional, con motivo del traspaso de poderes; dada la relevancia histórica, institucional y democrática que reviste dicha ceremonia la cual ha sido declarada de interés público, con el fin de facilitar la participación ciudadana, la adecuada movilización institucional y el desarrollo ordenado de las actividades oficiales.

Por Tanto;

DECRETAN

Artículo 1°- Conceder asueto a las oficinas y establecimientos públicos de todo el territorio nacional el día 08 de mayo del 2026, con la salvedad que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración del traspaso de poderes.

Artículo 2°- Los jefes de las entidades deberán garantizar que no se vean afectados los servicios públicos considerados esenciales dentro de la institución respectiva y que por su naturaleza exigen continuidad en la prestación del servicio.

Artículo 3°- Se exceptúan de la aplicación del decreto los servicios de emergencia, cuidados intensivos, exámenes de laboratorio clínicos y de gabinete, las intervenciones





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°26

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026

quirúrgicas, citas y programas de atención para la prevención de enfermedades de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Artículo 4°- Se excepcionan de la aplicación del decreto a los miembros de los cuerpos policiales del Ministerio de Seguridad Pública y de la Policía de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Artículo 5°- Se excepcionan de la aplicación del decreto los funcionarios del Ministerio de Salud que estén en actividades de control e inspección sanitaria en control de vectores, festejos populares y en la atención directa de los niños y niñas de los programas de los CEN-CINAI.

Artículo 6°- Se insta a las instituciones descentralizadas a adoptar las disposiciones necesarias en el marco de su autonomía administrativa, procurando la debida coordinación y el respaldo institucional a esta trascendental actividad nacional.

Artículo 7°- Rige el día 08 de mayo de 2026.

Dado en la Presidencia de la República, San José, a las 13:00 horas del 24 de marzo del dos mil veintiséis.

RODRIGO CHAVES ROBLES.—El Ministro de Gobernación y Policía, Mario Zamora Cordero.—1 vez.—(D45680-IN202601054173).

Participa en el uso de la palabra:

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Por acá tenemos el oficio de DAM-0018-2026, este oficio nos lo envía el señor alcalde y tiene como asunto solicitud de acuerdo para autorizar asueto el 8 de mayo del 2026, por acá tenemos un decreto, es el decreto número 45680 de la Presidencia de la República, que indica lo siguiente.

Nota de secretaría: El señor Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz lee textualmente el documento adjunto.

Okay 8 de mayo, cae viernes, entonces, compañeros, vamos a ver si quieren discutirlo un poquito, lo hacemos y si no, tomamos el acuerdo de acuerdo con lo anterior y al amparo de la autonomía municipal consagrada en el artículo 170 de la Constitución Política, se solicita la autorización del honorable Concejo Municipal





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°27

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026

para adoptar el decreto en cuestión y otorgar el 8 de mayo del 2026 como asueto con motivo de la realización del traspaso de poderes, lo someto a votación, los que estén de acuerdo, favor, sírvase levantar la mano, nueve votos a favor para que se un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Al amparo de la autonomía municipal consagrada en el artículo 170 de la Constitución Política se adopta el decreto en cuestión y se otorga el 8 de mayo del 2026 como asueto con motivo de la realización del traspaso de poderes. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Éva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 537

Se conoce nota suscrita por la Licda. Aura Salazar Montenegro, Asistente Técnica de Gestión Humana y Carrera Administrativa, correo electrónico: marcela.cordeo@munipococi.go.cr, teléfono: 2713-65-18, dice:

Oficio: GHAM-075-2026

Asunto: Viáticos de Liquidación del Sr. Augusto Benlis Benlis.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°28

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026



Municipalidad de Pococí
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcela.cordero@municipococi.go.cr



Guápiles, 16 de abril de 2026

GHCAM-075-2026

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Pococí

Presente

Asunto: viáticos de Liquidación del

Sr. Augusto Benlis Benlis

Estimados señores (as):

Por medio de la presente, en relación con lo consultado y una vez revisada la liquidación de viáticos y transporte presentada por el Sr. Augusto Benlis Benlis de los días 15 y 16 de abril, el mismo cumple con los requerimientos, en concordancia con los artículos 11 y 12 del Reglamento de viáticos y transporte de la Municipalidad de Pococí, siempre y cuando se establezca el acuerdo respectivo para su aprobación y se corrobore la asistencia del síndico a la sesión del día 15 de abril de 2026.

Por tanto, se adjuntan los formularios recibidos por este Proceso de Gestión Humana y CAM, el día 15 de abril del año en curso.

Sin más que agregar;

Licda. Aura Salazar Montenegro

Asistente técnica de Gestión Humana y Carrera Administrativa



C/c Archivo

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°29

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026



POCOCI FORMULARIO COBRO DE TRANSPORTE EN EL INTERIOR DEL PAÍS MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Nombre del funcionario o miembro del Concejo Municipal: Diego Realis Realis N° cédula: 19 0103 0821 Fecha del reporte de liquidación: 15-4-2026 al 16-4-2026

Sindicato: Sindicato Motivo general de la gira: Asistir a las Sesiones Municipales Dirección o departamento: _____

N°	Fecha de la gira	Lugar específico del origen de la gira	Lugar específico del destino de la gira	N° de Km recorridos	Origen de la gira Hora salida	Destino de la gira Hora Llegada	Medio de transporte utilizado (bus, moto, etc.)	Total pago de transporte
1	15-4-2026	Tortuguero	Guipiles	Km 55	6:50	16:35	moto	04,000
2	16-4-2026	Guipiles	Tortuguero	Km 55	6:35	16:50	moto	04,000
3								
4								
5								
6								
7								

Observaciones: **TRANSPORTES MC CARTHY** D.A. MES AÑO 4 26
Tel: (600) 8720-348 / (600) 5325-5672
COMPANIA: McCarthy
CLIENTE: Pococi PAX: 8,000

La liquidación y adelanto de viáticos, transporte y alojamiento se basa en la establecido en el Reglamento de viáticos y transporte de la Municipalidad de Pococi

Total: 8,000

Adelanto: _____
Saldo a su favor: _____
Saldo a favor de la Municipalidad: _____

Firma del funcionario: Augusto Autorización Jefatura: _____

Declaro bajo fe de juramento que la aquí expuesta es una relación correcta de los gastos incurridos en asuntos oficiales.

Sitio Web: municipococi.gov.cr / Facebook: [MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)

POCOCI Minuta - Cobro de Viáticos o Transporte Detalle de Actividades

N°	Fecha de la gira	Lugar específico del destino de la gira (comunidad, distrito, cantón o provincia)	Labores específicamente a realizar (podrán adjuntar reportes, fotografías, entre otros).
1	15-4-2026	<u>Sala de Sesiones</u> <u>Concejo Guipiles</u>	<u>Asistir a las Sesiones Municipales</u>
2			
3			
4			
5			
6			
7			

Firma funcionario(a)

Autorización Jefatura



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°30

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2024



FORMULARIO COBRO DE VIÁLCOS EN EL INTERIOR DEL PAÍS
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Augusto Bualis Bualis
Miembro del Concejo Municipal y miembro del Concejo Comunal

9 01030821
N° de Acta

15-4-2024
Fecha correspondiente de liquidación

Sindico Segretario **Asiste a las Sesiones Municipales**

N°	Fecha de la gira	Lugar específico del origen de la gira	Lugar específico del destino de la gira	N° de los reportes	Origen de la gira	Destino de la gira	Desayuno	Almuerzo	Cena	N° Facturas de transporte	Monto de pago	Total Viáticos
1	15-4-2024	Pococi	Guapiles	Nº 55	6:50	16:35	19:30	4,700	5,600	00002178	16,800	126,600
2												
3												
4												
5												
6												
7												

Observaciones:

La Rubricación y validación de viáticos, transporte con propósito de acuerdo a la sublección en el Reglamento de viáticos y transporte de la Municipalidad de Pococi.

Augusto
Sindico Segretario

126,600
Total

126,600
Monto a pagar

126,600
Monto a pagar de la Municipalidad

Minuta - Cobro de Viáticos o Transporte
Detalle de Actividades

N°	Fecha de la gira	Lugar específico del destino de la gira (comunidad, distrito, cantón o provincia)	Labores específicamente a realizar (podrán adjuntar reportes, fotografías, entre otros).
1	15-4-2024	Sede de Sesiones Concejo Guapiles	Asistir a las Sesiones Municipales
2			
3			
4			
5			
6			
7			

Firma funcionario(a)

Autorización jefatura



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°31

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026



CABINAS DEL RIO GUAPILES LTDA

CABINAS DEL RIO GUAPILES LTDA

3-102-899500

Actividad Económica: 5510.9

Dirección: Guapiles, Pococi, Limón

100 norte Banco Popular

27106441

www.miDominio.com

fecabinasdr@hotmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA No.

00100001010000002178

Clave Numérica: 50615042600310289950000100001010000002178100033978

Ciudad

MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI (MUNICIPALIDAD POCOCI)

Fecha Emisión 15/04/2026 3:46:55PM

3-014-042125 (Jurídico)

27111227

GUAPILES, POCOCI, LIMON

Condición Venta Contado

Plazo 0 días

Vence 15/04/2026

Moneda CRC

Tipo Cambio 1,00

Referencia

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Total	Descuento	% Exo
1 SERVICIO DE HOSPEDAJE (6311100000000)	Unid	1.00	€16,800.00	€16,800.00	€0.00	0.00% 0%

Subtotal €16,800.00

Descuento €0.00

Exento €16,800.00

Exonerado €0.00

I.V.A. €0.00

Imp.Asumido Emi Fabrica €0.00

I.V.A. Devuelto €0.00

Otros Cargos €0.00

Total €16,800.00

Formas de Pago del Documento:

	Efectivo
IVA 0.5%	€0.00
IVA 1%	€0.00
IVA 2%	€0.00
IVA 4%	€0.00
IVA 8%	€0.00
IVA 13%	€0.00
OTRO	€0.00



Autorización mediante Resolución No.MH-DGT-RES-0027-2024 del 18/11/2024 de la DGTD V.4.4

Documento electrónico emitido desde facelox.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°32

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026

Participa en el uso de la palabra:

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tenemos el oficio GHCAM-075-2026, asunto viáticos de liquidación del compañero Augusto Benlis Benlis, quien liquida por concepto de transporte por asistir a sesiones ₡4.000 el 15, ₡4.000 el 16 para un total de ₡8.000 y por concepto de viáticos ₡26.600 por asistencia a sesión el día 15 del 4, de conformidad con el oficio antes indicado, los que estén de acuerdo en aprobar dichos viáticos, favor sírvase levantar la mano, nueve votos a favor para que un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el pago de viáticos y transporte al señor Augusto Benlis Benlis, síndico de Colorado, de conformidad con el oficio GHCAM-075-2026 en el que se indica que cumple con los requerimientos en concordancia con los artículos 11 y 12 del Reglamento de viáticos y transporte de la Municipalidad de Pococi. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 538

Se conoce nota suscrita por la señora Luz Marina Serrano Calvo, presidenta de la ADI Los Ángeles de Guápiles, teléfono: 6455-72-36, correo electrónico: adi.losangeles.guapiles@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de colaboración en la construcción de tramos de aceras en la zona de Barrio Los Ángeles.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°33

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026



Guapiles 16 de Abril 2026

Señores Consejo Municipal:

Señor ; Juan Mauricio Cruz .

Estimado señor , sirva la presente para saludarlos y desearles éxitos en sus funciones . Nuestra visita el día de hoy , es para solicitar respetuosamente su colaboración en la construcción de tramos de aceras en la Zona que va de en Barrio Los Ángeles en el tramo que se conoce entrada de la Snopy y la recta que va de la escuela hacia el oeste al salir a La Urba . Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la seguridad de los peatones , en especial en los niños que viajan diariamente a la escuela . El segundo punto , que se nos tome en cuenta para el presupuesto que a ustedes se les brinda para realizar reductores de velocidad en la Urba , ya que por estar un cruce de carretera se ocasionan varios accidentes . Y por último en nuestras visitas anteriores , hablamos de la problemática en Barrio Sinal la problemática que tienen por falta de aceras y alcantarillado . Sin mas por el momento .

Le agradecemos de ante mano su colaboración .

Atentamente: Asociación de Desarrollo Los Angeles de Guapiles

Correo: adi.losangeles.guapiles@gmail.com

Teléfonos: 64557236. Y 61030363

Luz Miriam Serrano Calvo

700720121

Presidenta

Johanna Jiménez León

701620320

Secretaria





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°34

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026

Participa en el uso de la palabra:

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Nota que nos envía la Asociación de Desarrollo de Los Ángeles de Guápiles, esta nota nos la envía doña Miriam Serrano, quien es la presidente de la Asociación y la señora Johanna Jiménez León, quien es la secretaria, ellos están pidiendo aceras ahí en barrio Los Ángeles, donde está una casa que tiene ahí dibujado en una pared de Snoopy que es una discomóvil, de ahí para adentro son como 70 metros, señor alcalde, esta solicitud nos la hace también doña Paquita Amador, me dijo incluso que sí y más arriba donde está la pulpería del chino también a ambos lados no hay aceras, de ahí a pegar con la Urba, entonces creo que es un trazo este ahí pequeño, no sé si tal vez lo podemos conversar después don Manuel.

-----UL-----

ACUERDO N° 539

Se conoce nota suscrita por la Licda. Viviana Badilla López, directora ejecutiva de FEMUCARIBE Y ASOCIADOS, teléfono: 2768-99-22, correo electrónico: direccionejecutiva@femucaribe.go.cr, dice:

Oficio: DEF-VBL-060-04-202

Asunto: Remisión de Perfil del Proyecto "Centro Estratégico de Desarrollo de Pococí.

Nota de secretaría: El oficio DEF-VBL-060-04-202 viene adjunto de los siguientes documentos: Perfil de Proyecto CED Pococí – Abril 2026, Presupuesto y el MGR 14102025, los cuales se encuentran en el resguardo de la secretaría y los mismos fueron enviados oportunamente a los miembros del Concejo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°35

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026



Federación Municipal del Caribe Costarricense y Asociados
FEMUCARIBE
Dirección Ejecutiva

DEF-VBL-060-04-2026

Siquirres, 6 de abril del 2026

Para:

Sr. Juan Mauricio Mora
Presidente del Concejo Municipal.

Ing. Brandon Agüero Maroto
Coordinador Área de Servicios Públicos
Municipalidad de Pococí

Asunto: Remisión de Perfil del Proyecto *"Centro Estratégico de Desarrollo de Pococí"*

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, la suscrita, Viviana Badilla López, en calidad de Directora Ejecutiva de la Federación de Municipal del Caribe Costarricense y Asociados, me permito remitir el perfil correspondiente al proyecto del Centro Estratégico de Desarrollo de Pococí, así como documentación de interés relacionada con el mismo.

Adjuntos a este oficio podrán encontrar los siguientes documentos:

- **PERFIL DE PROYECTO CED POCOCÍ ABRIL 2026.**
- **PRESUPUESTO**
- **MGR 14102025**

Para cualquier duda u observación, favor contactar al Ing. José Andrés Padilla, quien atenderá las consultas técnicas derivadas del documento por parte del equipo técnico de la Municipalidad de Pococí, al número telefónico 8302-8528.

Página 1 de 2

"Fomentando el desarrollo socioeconómico de la región".



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°36

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026



Federación Municipal del Caribe Costarricense y Asociados
****FEMUCARIBE****
Dirección Ejecutiva

Sin más sobre el particular, atentamente

VIVIANA MARIA Fecha:
BADILLA LOPEZ 2026.04.06
(FIRMA) 15:56:01 -06'00'

Licda. Viviana Badilla López
Directora Ejecutiva
FEMUCARIBE Y ASOCIADOS
CC: Archivo cronológico.

Página 2 de 2

"Fomentando el desarrollo socioeconómico de la región".



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°37

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026

Participa en el uso de la palabra:

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tenemos la remisión de un perfil del proyecto denominado Centro Estratégico de Desarrollo de Pococí, la Federación de FEMUCARIBE nos están enviando acá el detalle, sobre este proyecto ya había autorización por parte de la administración para asignar al ingeniero Brandon Agüero en este proyecto y es uno de los proyectos que había quedado pendiente del año pasado y que FEMUCARIBE sigue trabajando, dentro de los detalles, ya como para formalizarlo un poco, ir buscando los recursos.

Tenemos entonces costos previos, el INDER aquí no asume ningún costo, la municipalidad sí, pero a través de la federación, aquí estos costos son montos si estuviéramos pagándolo fuera de la federación, por ejemplo como contrapartida, que es la propiedad, son ¢104.925.000, elaboración del perfil del proyecto ¢5.000.000, estudios de suelos y ensayos en infiltración ¢600.000, Topografía curvas de nivel ¢80.000, en el diseño, contratación y control de la obra, la municipalidad ahí no aporta nada, el aporte lo hace todo en esas líneas. estudios preliminares anteproyecto, planos específicos, presupuesto detallado, programación, dirección de obra, asesoría de la licitación y adjudicación, ¢54.312.096 que sería eventualmente un aporte del INDER.

Después pasamos a los costos de construcción, aquí tampoco hacemos nosotros ninguna inversión, prácticamente la contrapartida nuestra en su totalidad sería el monto que corresponde al terreno que como todos saben es el terreno donde este estuvo ubicado una academia de kung fu y donde hace muchos años estuvo también el mercado, frente al Único prácticamente o a un costado de Peri mercados creo que es.

Después seguimos en el C que son los costos de construcción, aquí el INDER es el que hace la mayor inversión, casi ¢92.000.000 distribuido en construcción del edificio ¢337.000.000, obras exteriores ¢2.442.000, mobiliario de equipo ¢50.000.000 y reajustes ¢3.000.000, en el control de verificación de la obra, el INDER aporta ¢2.000.000 para un total de ¢448.762.000 y la contrapartida por parte nuestra que es el terreno de ¢111.325.000, imprevistos un 5% corresponde a ¢28.000.000 para un total de ¢476.000.00 este es el detalle de este proyecto que se llama Centro Estratégico de Desarrollo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°38

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026

Ya el diseño está listo, regidor Rojas, ¿está listo?, lástima hoy lo hubiésemos traído para proyectarlo, pero bueno, creo que viene una mesa de trabajo a posterior para proyectarles todos esos detalles, esto de momento es de conocimiento, se lo vamos a trasladar a la administración y en esta próxima mesa de trabajo donde deben de estar todos los actores, la federación, la administración, el Concejo municipal y el INDER, ir definiendo ya la entrega del perfil para efectos de que el INDER obviamente lo mande a lo envíe a MIDEPLAN y que lleve todo el proceso ya presupuestario correspondiente, sobre el tema, adelante, regidor Rojas.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Buenas noches a todos, compañeros, si Dios quiere, el lunes se abre el documento como tal de parte del ingeniero Brandon y se hace un análisis que viene bien revisarlo un poco, la idea es que ese día se determine la mesa donde estemos todos ya el INDER, los compañeros de Comisión y Cámara de Comercio y de ahí se tiene que definir una gira que se piensa hacer para ir y buscar el apoyo o la firma del del convenio específico para el desarrollo de ese proyecto con el INDER, si Dios lo permite.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Okay, muchas gracias, quiero indicarles que como adjunto a este documento que les leí, que son apenas dos páginas, vienen 114 páginas del proyecto y viene un Excel con todos los cuadros y el desglose que acaba de leerles, eso fue un resumen, pero sí el perfil y el proyecto consta de 114 páginas que obviamente no podemos analizar acá, entonces quedamos atentos, regidor Rojas para lo que sigue comunicármolo cuando usted lo considere prudente.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde para su conocimiento.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°39

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026

ACUERDO N° 540

Se conoce nota suscrita por la señora Lilliana Sequeira Parra, vecina de Barrio Las Palmas, Guápiles, teléfono: 8993-87-71, correo electrónico: guapiles@escuelasocialjuanxxiii.com, dice:

Asunto: Reportes de la calle principal en Barrio Las Palmas – Guápiles.

13 de Abril 2026

**Señores
Consejo Municipal Pococi
Presente**

Estimados señores:

Después de saludarles muy cortésmente paso a realizar un reporte sobre la calle principal en Barrio Las Palmas - Guápiles, lamentablemente por situaciones laborales se me imposibilita asistir de manera presencial a realizar mi reporte. En dicha calle tenemos gran cantidad de huecos y lastimosamente los vehículos ya se están tirando a una parte de una cuneta, me preocupa esta situación porque la pueden quebrar y deteriorar ese trabajo de cuneteo tan importante que había realizado la Municipalidad.

Quiera de manera muy respetuosa solicitarles seamos tomados en cuenta para el trabajo de bacheo aprovechando que andan en varias comunidades realizándolos para así evitar más daños a la calle y posible daño a las cunetas.

Agradezco de manera muy cordial su colaboración y comprensión

Atentamente,

Lilliana Sequeira Parra
Cedula: 701000947
Correo electrónico: guapiles@escuelasocialjuanxxiii.com
Celular: 8993 8771 / 2710 6948

	Municipalidad de Pococi
Plataforma de servicios	
Funcionario:	
Fecha:	15.4.2026



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°40

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026

Participa en el uso de la palabra:

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tenemos una nota que nos envía la señora Liliana Sequeira Parra, ella es de la Escuela Social Juan 23 y nos solicita lo siguiente.

Nota de secretaría: El señor Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz lee textualmente el documento adjunto.

Okay, bueno, probablemente se pueda tomar en consideración para la próxima programación, entonces se traslada la administración para su consideración.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde para su consideración.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 541

Se conoce nota suscrita por la señora Lucrecia Mora Brenes, presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Suerre de Jiménez, teléfono: 8801-47-56, correo electrónico: lucremb15@gmail.com, dice:

Asunto: Manifiesto de la Comunidad de Suerre, Jiménez.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°41

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026



Suerre, Jiménez de Pococi 9 de abril de 2026

Secretaria Consejo Municipal

Municipalidad de Pococi

Sirva la presente para indicarles que,

En cumplimiento con lo solicitado para respaldar el envío del documento "**Manifiesto de la Comunidad de Suerre, Jiménez**", dirigido a la Alcaldía y Consejo Municipal de Pococi por la Asociación de Desarrollo Integral Suerre, se presenta esta nota con los datos personales de quien firma el manifiesto y de quien lo entrega a la oficina respectiva de esta municipalidad:

Firmante del Manifiesto:

Lucrecia Mora Brenes

Cedula identidad 700950992

Número Celular 8801 4756

Lucremb15@gmail.com

Persona que la presenta:

Maricel Guzmán Aguilar

Cédula identidad 3 287 418

Número Celular 8814 0442

Maguza05@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°42

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026

MANIFIESTO DE LA COMUNIDAD DE SURRE, JIMÉNEZ
DIRIGIDO A LA ALCALDÍA Y CONCEJO MUNICIPALIDAD DE POCOCI
26 de marzo 2026

La comunidad de Surre de Jiménez, en el cantón de Pococi, por medio del presente manifiesto expresa públicamente su profunda preocupación, inconformidad y denuncia ante la situación que actualmente afecta la seguridad, la tranquilidad y la calidad de vida de quienes habitamos este vecindario.

En los últimos meses hemos observado un incremento descontrolado en el tránsito de vehículos pesados y tráileres que utilizan las calles comunales de nuestra comunidad como vías de paso y operación, pese a que estas vías no cuentan con la infraestructura necesaria para soportar este tipo de tránsito.

De manera particular denunciemos la circulación constante de tráileres y maquinaria pesada en Calle Piedra, Calle Chavela y Calle 10, se detallan puntualmente limitaciones en cuanto a las calles antes mencionadas:

- No cuentan con aceras para la seguridad de peatones.
- Carecen de alcantarillas adecuadas para el manejo de aguas pluviales.
- No poseen señalización vial ni regulación de tránsito que reduzca el riesgo de accidentes.
- Fueron diseñadas como calles residenciales y comunales, no como rutas para transporte pesado.

Esta situación representa un peligro real para la población, especialmente para:

- Niños y jóvenes que se trasladan diariamente a escuelas y colegios.
- Trabajadores que deben movilizarse hacia la Ruta 32.
- Vecinos que utilizan estas calles para su movilidad cotidiana.

El tránsito constante de tráileres aumenta significativamente el riesgo de colisiones con vehículos livianos, así como el deterioro acelerado de la infraestructura vial, poniendo en peligro la integridad física de quienes vivimos en Surre.

Adicionalmente, denunciemos con gran preocupación que la Municipalidad de Pococi está promoviendo o permitiendo la apertura de predios de operación de maquinaria pesada y patios de tráileres en la parte norte de Surre, distribuidos cinco de ellos, en un radio de aproximadamente 750 metros, lo cual está conduciendo progresivamente a que nuestro vecindario residencial sea transformado en una zona de operación industrial.

Esta situación constituye una afectación directa a las garantías ciudadanas de vivir en un entorno seguro, en armonía y con paz social, provocando:

- Aumento del tránsito pesado.
- Ruido constante.
- Riesgos para la seguridad vial.
- Deterioro de las calles comunales.
- Alteración del carácter residencial de nuestra comunidad.

Asociación de Desarrollo
Integral Surre
Céd.: 3-002-113628



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°43

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026

La comunidad de Suerre no ha sido debidamente consultada ni informada sobre estas decisiones que afectan directamente nuestra forma de vida.

Por lo anterior, exigimos respetuosamente, pero con firmeza a la Alcaldía y al Concejo Municipal de Pococi:

1. La regulación inmediata del tránsito de vehículos pesados y tráileres en las calles comunales de Suerre.
2. La revisión y suspensión de permisos para patios de maquinaria pesada y operación de tráileres en zonas residenciales de nuestra comunidad. Constatar bajo qué tipo de permiso municipal operan los predios ya que se ha indagado que operan en el mantenimiento de los equipos y también les dan servicio de parqueo para su resguardo.
3. La implementación urgente de señalización, regulación vial y medidas de seguridad para proteger a peatones y conductores.
4. La evaluación técnica del impacto que estas actividades están generando en nuestras calles comunales, en la seguridad y bienestar de la población.
5. La creación del Reglamento Vial para el Control del Tránsito en Zonas Urbanas y Comunales del Cantón de Pococi.

Asimismo, convocamos formalmente al Concejo Municipal de Pococi a presentarse ante la comunidad en el Salón Comunal de Suerre, para rendir cuentas y escuchar a los vecinos. Esta petición también incluye la **solicitud de audiencia de la comunidad en próxima sesión del Concejo Municipal**, para exponer nuestras denuncias y solicitamos que por parte del Concejo y la Alcaldía se solicite la presencia de autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, SINAC del Ministerio de Ambiente y Energía y del Ministerio de Salud, por ser entidades involucradas en la co- responsabilidad con la Municipalidad, para los permisos en el desarrollo de estas actividades comerciales.

Quedamos atentos a la respuesta de esta solicitud de audiencia/atención. Para la reunión en la comunidad de Suerre, solicitamos su presencia en el Salón Comunal de Suerre el día que indiquen, y que sea a partir de las 6:00 p.m.

Este encuentro permitirá establecer un diálogo directo con la comunidad y encontrar soluciones responsables que garanticen la seguridad, el bienestar y el respeto a los derechos de los habitantes de Suerre.

La comunidad de Suerre reafirma su disposición al diálogo, pero también su determinación de defender su derecho a vivir en un entorno seguro, ordenado y adecuado para las familias que aquí residimos.

Asociación de Desarrollo
Integral Suerres
Céd.: 3-002-113828

Lucrecia Mora Brenes
Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Suerre de Jiménez
Cédula Jurídica 3002113828
adisuerre@hotmail.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°44

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2024

Participa en el uso de la palabra:

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Seguimos con correspondencia, esta nota nos la envía la señora Lucrecia Mora Brenes y la señora Maricel Guzmán Aguilar, en cumplimiento con lo solicitado para respaldar el envío del documento manifiesto de la comunidad de Suerre dirigido a la Alcaldía y Concejo Municipal de Pococí, por la Asociación de Desarrollo Integral de Suerre, se presenta esta nota con los datos personales de quien firma el manifiesto, de quien lo entrega en la oficina respectiva de esta municipalidad, a esta comunidad ya la habíamos recibido y creo que habíamos acordado una inspección, ¿saben alguno si se realizó, si hay un informe o no, porque están pidiendo nuevamente una audiencia?, entonces creo que deberíamos de tener esa información para ver qué solución le damos, regidor Retana López en el uso de la palabra.

Reg. Carlos Retana López

Gracias, presidente, efectivamente la inspección se realizó compañeros Jordan y otros que estuvieron puedan dar más detalle de la misma porque como saben por temas de horario no pude estar, sin embargo, sí estuvimos reunidos con la Asociación de Desarrollo Integral de Suerre, que nos ha manifestado el apoyo por la aparición desmedida, descontrolada de los famosos predios al sur de la 32 en Camino a Suerres, o sea, en calles de carreta, en calles muy pequeñas donde casi que los trae y les dan vuelta en el patio de los vecinos para poder meterse.

Se siguen abriendo este tipo de negocios, este tipo de sistemas de almacenamiento de contenedores y demás, entonces señor presidente, yo sí le rogaría que bueno, tal vez el informe si fue presentado aquí por los compañeros, pero tal vez que lo repasemos, pero además de eso sí, respetuosamente solicito la agenda de un espacio nuevamente la comunidad quien va a venir respaldada por la Asociación de Desarrollo Integral.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, justamente lo que acaba de indicar el señor regidor es la preocupación de la comunidad de alguna forma achaca a la municipalidad la aprobación de patentes para predios que utilizan maquinaria pesada y la preocupación de ellos





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°45

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2028

es que se está dañando un tratamiento que se ejecutó ahí, además de que se están quebrando las cunetas también, y están solicitando otra audiencia, lo que pasa es de que sí deberíamos de ir estudiando qué, o sea, cómo le podemos resolver, porque y si no los vamos a recibir igual que la primera vez y ya la inspección técnica está la enviaron acá, sí, no la hemos visto, yo no la he visto, o sí, tal vez si la recuerda, ¿qué es lo que recomienda?, creo que también habíamos solicitado inspectores de patentes, ¿fueron?

Reg. Carlos Retana López

Presidente, con todo respeto, esa visita técnica no dice nada, nada dice, no aporta ninguna solución, entonces se hablaron de muchas cosas, dicen los vecinos que estuvieron en la inspección, yo no estuve incluso algunos parecieran estar enamorados de la posibilidad de ampliar la ruta pensando que suba más trailer, entonces esa visita técnica no dice nada y todo parece bonito que entren arroyos ahí le pone alcantarillas a cuanto riachuelo parece y aquí nadie dice nada, todo es pura felicidad, entonces sí es importante, presidente, que le prestemos atención al asunto, porque la comunidad no está satisfecha y yo tampoco.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, les detallo qué es lo que nos indican ellos que falta y que les está molestando y que solicitan además regulación inmediata del tránsito de vehículos pesados y tráiler, la revisión y suspensión de permisos para patios de maquinaria pesada y operación de tráiler, la implementación urgente de señalización, regulación vial y medidas de seguridad para proteger a peatones y conductores, la evaluación técnica del impacto que estas actividades están generando en nuestras calles comunales en la seguridad y el bienestar de la población y la creación del reglamento vial para el control de tránsito en zonas urbanas y comunales del cantón de Pococí, eso es lo que nos están solicitando y que quieren pedirnos nuevamente por medio de una audiencia, adelante, regidor Méndez Araya.

Reg. Luis Méndez Araya

Sí, muy buenas noches a todos, recuerdo que en esa comisión donde estábamos integrado por compañero Retana, compañero Jordan y este servidor, no recuerdo si había otro compañero, compañera por ahí, creo que don Bonilla el





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°46

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026

síndico de Jiménez. Eh, fuimos, hicimos la eh pues una inspección, la de nosotros no es una inspección técnica, obvio, y de ahí nace un informe que fue el que presentamos acá y se le dio lectura acá, lo que no sé es qué continuó después del informe, si se le dio seguimiento a las recomendaciones, porque sí creo y son las observaciones que hace el regidor Retana, nosotros trazamos ahí cuatro recomendaciones o sugerencias por parte nuestra, bueno, en esa ocasión el compañero Retana por tema laborales no pudo presentarse, pero sí el síndico Bonilla, Jordan y este servidor procedimos a hacer ese ese informe, por ahí está, por ahí está ese informe, lo que si sería importante, señor presidente, es esa ese seguimiento que se le dio posterior al informe que presentó la I comisión, que presentamos la comisión, gracias,

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López

Muchas gracias, presidente, efectivamente, no es culpa de los compañeros que fueron a hacer la visita política, ¿cómo llamarla?, que si no es una visita técnica, visita política, todos somos políticos aquí, el famoso seguimiento que ha sido costumbre a veces los políticos tradicionales, el famoso seguimiento debe responder por parte de la administración a recomendaciones que hicieron los señores Jordan, don Luis y el síndico Bonilla a lo que se dijo, a lo que se vivió, a lo que se pudo observar en ese momento, si es importante ver qué vamos a hacer porque la comunidad no está contenta.

O sea, compañeros, a mí me gustaría que ustedes, no sé los compañeros si tienen alguna opinión al respecto, pero que vayan y se paren ahí dos horas, ahí hasta tortuguismo se hace porque son tres subiendo simultáneamente, ahí no hay reductores de velocidad, o sea, yo no sé no sé cuál es la solución del asunto yo soy experto técnico, pero evidentemente ese no es un lugar para que transite ese tipo de vehículos, es un tema que no hay que ser experto, no hay que ser ingeniero de tránsito para darse cuenta de eso, ahí la cosa terrible y el problema es que se siguen abriendo este tipo de espacios, ese es el problema, ¿bajo qué patentes?, no lo sé.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°47

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Bueno, creo que la solución tiene que ser interinstitucional, ¿no?, no solo es algo que recaiga en la municipalidad, esta comunidad está solicitando una audiencia, bueno, acaba de terminar de leer bien y la está solicitando en la comunidad, propiamente en el salón comunal que tiene, entonces, no sé si a través de esa **comisión convocamos creo que el SINAC, el MINAE, Ingeniería de tránsito, Ministerio de Salud, Dirección de aguas, Planificación Urbana**, adelante, regidor.

Reg. Luis Méndez Araya

Gracias para agregar un poquito con respecto a la visita que hicimos, se le dejaron algunas tareas a la comunidad y eso es lo que quisiéramos saber también, qué han hecho ellos, qué respuestas tienen de las instituciones, porque sí les dimos algunas sugerencias también, entonces quisiéramos y me parece saludable hacer esa reunión ahí con las autoridades.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Lo que quiero proponerles es **que lo hagamos a través de alguna comisión permanente** y no esta comisión especial, busquemos cuál es la más idónea, no sé, Ambiente, Jurídicos, Obra Pública, Gobierno y Administración, **Gobierno y Administración**, creo que sí podemos, tiene que ver más un poco de todos, **entonces formalmente hacemos la convocatoria a todas las instituciones y a los funcionarios municipales y nos reunimos en la comunidad**, lo ven a bien, adelante.

Reg. Carlos Retana López

Sí. Muchas gracias, presidente, frente a la exposición del compañero don Luis, efectivamente la comunidad hizo todas las tareas que se le dejaron, fueron a hacer las investigaciones en el Ministerio de Ambiente, todo todas las tareas que se le asignaron, es una comunidad muy organizada y cumplieron en todo con las tareas, es más, dentro del documento que se indexa ahí, que se adjunta, se agregan toda la información que se pidió por parte de la visita de los compañeros.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°48

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2026

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Listo regidor, entonces, quedamos así, **don Luis usted como presidente de la comisión realice la convocatoria**, los detalles aquí están con la secretaria y es dar la instrucción entonces a la secretaria de comisiones para que haga la convocatoria, perfecto, listo entonces con este tema.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración para que el presidente el regidor Luis Méndez Araya en conjunto con la secretaria de comisiones realicen una convocatoria para una mesa de trabajo en la comunidad de Suerre de Jiménez a las siguientes personas: Asociación de Desarrollo Integral de Suerre de Jiménez, Ingeniería de Tránsito, Dirección de Aguas, Ministerio de Salud, SINAC, MINAE, Ing. Henry Madrigal Calvo, coordinador Área de Planificación y Desarrollo Urbano, Licda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora Patentes.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 542

Se conoce nota suscrita por la señora Cinthya Días Briceño, jefa de área de Comisiones legislativas, teléfono: 2243-21-16, correo electrónico: paola.munoz@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPEAMB-4363-2026

Asunto: Consulta Obligatoria Expediente 25.433

La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de **"ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 33 TER DE LA LEY 7575, LEY FORESTAL Y SUS REFORMAS."**, Expediente N.º 25.433.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°49

ACTA N°22 Extraordinaria.

16-04-2028

ACUERDO N° 543

Se conoce comentario del Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice:

Asunto: Solicitud de Jordan de ver la moción de FEMUCARIBE

Ahí está la moción, pero no sé, creo que el análisis de los documentos que pidió el licenciado Córdoba está justamente apenas en análisis, no sé si esperamos que él nos instruya, si corresponde el acuerdo o no, creo que lo podemos ver la próxima sesión, sé que urge pero es mejor que el licenciado nos indique si procede o no tomar el acuerdo.

-----UL-----

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS SE LEVANTA LA
SESIÓN

F-Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal



F- Licda. Daniela Mata Soto
Secretaría Municipal a.i

Cc/ Regidores, Otros.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi